IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

N° Orden: 493/G17

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento público en general que estarán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes a:

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS. Anual 17

(Finaliza el plazo el día 30 de noviembre de 2017)

El pago de estos recibos se podrá realizar dentro del plazo señalado en las entidades bancarias autorizadas con la presentación del documento contributivo que recibirán los contribuyentes en sus domicilios o que se podrá obtener en las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación sitas en Calle Espoz y Mina 16-18 y en el Centro Municipal integrado "Julián Sánchez El Charro" en Plaza de la Concordia, los días hábiles de oficina en horario de 8,30 a 14,00 horas, o en cualquier sucursal de Banco CEISS, salvo quienes lo tengan domiciliado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte expresamente que transcurrido el plazo de ingreso indicado las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora que procedan y, en su caso, las costas que se produzcan.

Salamanca, 17 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL O.A.G.E.R.

Firmado digitalmente por FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ.